



PERÚ

Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

Agencia  
de Promoción de la  
Inversión Privada

Comité de Proyectos  
de Telecomunicaciones,  
Energía e Hidrocarburos -  
PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

## CONCURSO PÚBLICO

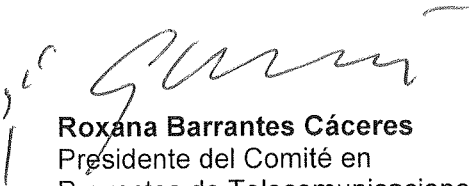
### PROCESO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS DE TELECOMUNICACIONES BUENOS AIRES – CANCHAQUE, REGIÓN PIURA"

Circular N° ...<sup>30</sup>.....

De conformidad con la facultad establecida en el Numeral 1.5. de las BASES, el Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Telecomunicaciones, Energía e Hidrocarburos, PRO CONECTIVIDAD, pone en conocimiento de los interesados lo siguiente:

1. El valor de los ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO asciende a Ciento Noventa y Siete Mil Quinientos Veintiséis y 28/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 197,526.28) más un máximo de Sesenta y Seis Mil Trescientos Doce y 00/100 Nuevos Soles (S/. 66,312.00), que el ADJUDICATARIO del CONCURSO PÚBLICO deberá reembolsar en la FECHA DE CIERRE.
2. El monto establecido en el numeral anterior será cancelado según el siguiente detalle:
  - 2.1. La suma de Ciento Noventa y Siete Mil Quinientos Veintiséis y 28/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 197,526.28), mediante un Cheque de Gerencia a nombre de PROINVERSIÓN, o a través de una transferencia bancaria a cualquiera de las siguientes cuentas del Banco Continental:
    - Cuenta de Ahorros Moneda Nacional N° 0011-0661-69-0200035121.  
Código de Cuenta Interbancaria N° 011-661-000200035121-69.
    - Cuenta ahorros Moneda Extranjera N° 0011-0661-66-0200035113.  
Código de Cuenta Interbancaria N° 011-661-000200035113-66.
  - 2.2. Uno de los siguientes valores, a ser reembolsado directamente por el ADJUDICATARIO al Consultor contratado por PROINVERSIÓN, a través de un Cheque de Gerencia, de acuerdo a las indicaciones que PROINVERSIÓN le formule en su oportunidad:
    - Sesenta y Seis Mil Trescientos Doce y 00/100 Nuevos Soles (S/. 66,312.00), o,
    - Treinta y Tres Mil Ciento Cincuenta y Seis y 00/100 Nuevos Soles (S/. 33,156.00).

Lima, .....<sup>20</sup> de .....<sup>OCTUBRE</sup>..... de 2010

  
**Roxana Barrantes Cáceres**  
Presidente del Comité en  
Proyectos de Telecomunicaciones, Energía e Hidrocarburos -  
**PRO CONECTIVIDAD**